



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1120-2026-UNAP
Iquitos, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El Oficio N° 150-2026-UFUGACOM-UNAP, presentado el 14 de agosto de 2026, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el curso "Fortalecimiento de la capacidad del personal sanitario para responder al cambio climático en distritos priorizados (Punchana y San Juan Bautista), en el marco del proyecto: Iniciativas vitales para el desarrollo de un sistema de salud comunitario Resiliente al clima en la Amazonía-VIDA", del 17 al 18 de agosto de 2026;

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada del 17 al 18 de agosto de 2026, a don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el curso "Fortalecimiento de la capacidad del personal sanitario para responder al cambio climático en distritos priorizados (Punchana y San Juan Bautista), en el marco del proyecto: Iniciativas vitales para el desarrollo de un sistema de salud comunitario Resiliente al clima en la Amazonía-VIDA";

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17° de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, con eficacia anticipada, del 17 al 18 de agosto de 2026, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para desarrollar el curso "Fortalecimiento de la capacidad del personal sanitario para responder al cambio climático en distritos priorizados (Punchana y San Juan Bautista), en el marco del proyecto: Iniciativas vitales para el desarrollo de un sistema de salud comunitario Resiliente al clima en la Amazonía-VIDA", de acuerdo al siguiente detalle:





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1120-2026-UNAP

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Módulos	Créditos	Fecha	Costo (Soles)
1.	Fortalecimiento de la capacidad del personal sanitario para responder al cambio climático en distritos priorizados (Punchana y San Juan Bautista), en el marco del proyecto: Iniciativas vitales para el desarrollo de un sistema de salud comunitario Resiliente al clima en la Amazonía-VIDA,	Curso	Presencial	1. Introducción al cambio climático: tendencias y atribuciones. 2. Impacto al cambio climático sobre la salud. 3. Talleres sobre riesgos del cambio climático y vulnerabilidad. 4. Talleres identificando el impacto en nuestras comunidades. 5. Talleres como estos impactos afectan al personal de salud. 6. Poblaciones vulnerables. 7. Adaptación al sistema de salud frente al cambio climático. 8. Identificación de estrategias de adaptación en salud frente al cambio climático en la amazonía peruana. 9. Ecología de la malaria y el dengue en un contexto de cambio climático. 10. Estrategias de control de vectores. 11. Taller de respuesta frente al dengue y malaria. 12. Comunicación de riesgos relacionados al cambio climático.	16	17 y 18/08/2026	Gratuito

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que, al finalizar el curso mencionado en el presente dispositivo legal, don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP, Ufugacom,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac, OCRI,SG,Arch.(2)
mpc.